SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código	CSM-GDC-FI-	**Fecha**	*17 de julio de 2023*	**Inicio**	7:30am	**Fin:**		**Lugar:**	Rectoría
Proyecto	Gestión Administrativa y Financiera - Ejecución de gastos					**Asunto:**	Evaluación de las propuestas de Mantenimiento de la planta física 2023.		
Asistentes	Manuel Vicente Espinosa Riveros, Armando Gomez, Juan David Bustos, John Sarria, Juan Camilo González					**Asistentes Externos**			
Fecha de Elaboración	*17 de julio de 2023*	**Elaborado por**	Manuel Vicente Espinosa					**Próxima Reunión**	

ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS. Fecha: 17 de julio de 2023

LUGAR: Rectoría. **PROYECTO:** Gestión Administrativa y Financiera - Ejecución de gastos **HORA:** 7:30am

ASUNTO: Evaluación de las propuestas de Mantenimiento de la planta física 2023.

OBJETO: Establecer los puntajes correspondientes al 40% de la evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de contratación para el mantenimiento de la planta física según convocatoria CSM-RE-2023-007

Agenda:

1. Saludo, Asistencia y Quorum.
2. Aprobación del orden el día.
3. Ofertas presentadas
4. Aspectos de la evaluación
5. Evaluación de cada proponente
6. Conclusiones y sustento de la evaluación

Desarrollo de la agenda:

1. SALUDO, ASISTENCIA Y QUORUM.

Se presenta saludo a los asistentes relacionados en el encabezado.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN EL DÍA.

El único punto para tratar es la evaluación de los proponentes del proceso de contratación para el mantenimiento de la planta física de la institución.

3. OFERTAS PRESENTADAS

A este proceso se presentó cuatro ofertas:

GEADANKE SAS
INSTAR SAS
GERRARI SAS
HM GRUPO CONSTRUCTOR SAS.

De acuerdo con la media aritmética se evaluará la oferta del proponente GERRARI SAS.

4. ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la convocatoria CSM-RE-2023-007 el proponente debe haber leído la totalidad de su contenido y por lo tanto conoce todas las condiciones establecidas para el proceso:

2.2.2.- CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD, GARANTIAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BASE 40 puntos: Se asignarán 40 puntos al proponente que ofrezca a criterio del evaluador la mejor relación entre los aspectos mencionados, ya sea por marca, garantía en tiempo, necesidad de reemplazo del producto, o reparación oportuna y mejora en la especificación solicitada. A los demás proponentes se les asignará el puntaje acorde con los ofrecimientos descritos en su propuesta.

EVALUACION DEL COMITÉ: 40 puntos determinados por el comité de evaluación de la oferta.

1. Evaluación de las referencias, marcas, fabricantes y representantes de cada uno de los productos o bienes, los cuales se corroboran los referentes del mercado en la relación calidad – precio, mediante las páginas web o fichas técnicas proporcionadas por los proveedores.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código	CSM-GDC-FI-	**Fecha**	*17 de julio de 2023*	**Inicio**	7:30am	**Fin:**		**Lugar:**	Rectoría
Proyecto	Gestión Administrativa y Financiera - Ejecución de gastos					**Asunto:**	Evaluación de las propuestas de Mantenimiento de la planta física 2023.		

2. Evaluación de la experiencia del proveedor, el cual proporcionará al menos cinco referencias de contratación relacionadas con el objeto de contratación durante los últimos tres años.
3. Garantía. El proveedor o proponente indicará mediante documento la garantía ofrecida y el proceso para acceder a solicitudes para recurrir a dicha garantía de ser necesario.

5. EVALUACIÓN DE CADA PROPONENTE

Esta evaluación se realiza con base en la información proporcionada por cada uno de los proponentes y de acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria CSM-RE-2023-007.

Aspecto	Descripción	GERRARI SAS			
Especificaciones técnicas.	Se revisa la información de los productos y servicios propuestos de acuerdo con la información de marcas, fichas técnicas y representación	8			
Calidad	Análisis de calidad de acuerdo con la información de las marcas y fichas técnicas	8			
Garantía	Especificación de la garantía	8			
Experiencia	Se constata la presentación de otros procesos similares a esta convocatoria.	10			
TOTAL.		**34**			

6. CONCLUSIONES Y SUSTENTO DE LA EVALUACIÓN

Terminada la revisión de los documentos proporcionados por los proponentes se concluye en el concepto del comité evaluador en los siguiente:

De acuerdo con las normas establecidas por el consejo directivo de la institución se asignan puntajes a GERRARI SAS, este proponente cumple con lo establecido en los anexos técnicos y se ajustan al presupuesto. De igual forma en tanto en los aspectos de mantenimiento y limpieza se compromete a lo publicado en la convocatoria con una garantía de seis meses y en las reparaciones con una de doce meses. Adjunta experiencia relaciona con trabajos en instituciones educativas donde muestra la experiencia necesaria para la ejecución del mantenimiento de la planta física.

Esta evaluación se finaliza con base las facultades para que el comité determine en su concepto los proveedores que mejor condición determinen para satisfacer las necesidades institucionales de acuerdos a los documentos y datos proporcionados en el anexo técnico, certificaciones de experiencia con los procesos de mantenimiento de instituciones educativas, fichas técnicas adjuntas y otros documentos o datos que permitieron confrontar las propuestas en la mejor relación experiencia, calidad y precio.

Se da por finalizada la reunión a las 8:30 pm., en constancia firman:

En constancia firman:

MANUEL VICENTE ESPINOSA
Rector

ARMANDO GOMEZ
Docente

JUAN DAVID BUSTOS
Estudiantes

JOHN FREDY SARRIA
Padre de familia

JUAN CAMILO GONZALEZ
AA Almacenista

COLEGIO SANTA MARTHA I.E.D.

Proceso de Contratación No.: CSM-RE-2023-007

El Rector(a) Ordenador(a) del gasto manifiesta que, habiéndose cumplido el dia y hora para presentación de ofertas de acuerdo al cronograma de la Invitación Pública No. CSM-RE-2023-007, deja constancia que se registraron en la plataforma de Secop 2 cuatro (4) ofertas, con las cuales se procede a realizar el informe preliminar de la oferta ECONÓMICA, y revisión de los requisitos HABILITANTES (Cumple - No cumple) solicitados en el estudio previo y la invitación; en el orden cronológico de registro, según proceso de cierre y publicación en la plataforma de Secop 2.

Ponderación de la Oferta Económica aplicando la Media Aritmética, sin incluir el Valor del Presupuesto.

2023-006	**PRESUPUESTO OFICIAL**	**17.253.300,00**	**PUNTAJE MAXIMO:**	**60**	**40**

No.	PROVEEDOR/ORDEN DE REGISTRO	VALOR DE LA OFERTA: LISTA DE PRECIOS	VALOR DE LA OFERTA: FORMATO IED	DIFERENCIA	OBSERVACIONES	OFERTAS HABILITADAS	PONDERACION CON RESPECTO A LA MEDIA ARITMETICA	PUNTAJE (Media Aritmética)	PUNTAJE (40%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	REQUISITOS HABILITANTES Cumple/No Ccumple
1	CONSTRUCCIONES GEDANKE S.A.S	$ 15.450.000,00	$ 15.450.000,00	$ -	-	**$ 15.450.000,00**	Valor inferior	**0,00**	**0**	**0,00**	-	N/A
2	INSTAR SOLUCIONES S.A.S	$ 14.720.000,00	$ 14.720.000,00	$ -	-	**$ 14.720.000,00**	Valor inferior	**0,00**	**0**	**0,00**	-	N/A
3	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GERRARI S.A.S	$ 16.610.000,00	$ 16.610.000,00	$ -	-	**$ 16.610.000,00**	**Valor igual o superior**	**60,00**	**34**	**94,00**	-	**Cumple / Con Subsanación**
4	HM GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S	$ 15.088.309,00	$ 15.088.309,00	$ -	-	**$ 15.088.309,00**	Valor inferior	**0,00**	**0**	**0,00**	-	N/A

4	**TOTALES**	$ 61.868.309	$ 61.868.309	$ -	$ -	**$ 61.868.309**	**$ 15.467.077**	**MEDIA ARITMETICA**

OBSERVACIONES SOBRE LA EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

1-) El oferente ***Inversiones y Construcciones Gerrari S.A.S*** obtuvo el mayor puntaje según valor de la oferta, por lo tanto, continúa para la etapa de subsanación y verificación de los documentos habilitantes solicitados para esta fase, dentro de la fecha establecida **en el cronograma de la convocatoria. De no ser subsanados los documentos en este lapso de tiempo por parte del oferente o de no cumplir en su totalidad con los requisitos habilitantes, el proceso se declarará DESIERTO de acuerdo con el numeral 2.4 de la invitación a presentar ofertas de este proceso.**

2-) El valor de la oferta de los demás proponentes está por debajo de la media aritmética, según se refleja en el recuadro anterior y no clasifican para la siguiente etapa.

Para el presente proceso se tuvo en cuenta factores técnicos y económicos soportados en los siguientes puntajes:

*** CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA - BASE 60 puntos**: Se asignarán 60 puntos de conformidad al Numeral 2.2.1 de la invitación.

*** CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD, GARANTIAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BASE 40 puntos:** Se asignarán 30 puntos al Numeral 2.2.2 de la Convocatoria.

Proyectó: Area de Pagaduría - CSM-2023

VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS - CSM-RE-2023-007

	REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2	PROPONENTE 3	PROPONENTE 4	
		INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GERRARI S.A.S	-	-	-	
1	**COTIZACION**, la cual debe presentarse de acuerdo al Listado de Precios en la plataforma secop 2 y en el Anexo Formato para la propuesta Económica, dispuesto por la IED con este fin, con descripción adicional de las especificaciones técnicas (Método de Control que aplicará el Proponente), formato ESPECIFICACIONES TECNICAS donde relaciona garantías que ofrece el proponente y marcas de los productos (si aplica), incluyendo impuestos y demás gravámenes a que haya lugar.	CUMPLE	-	-	-	
2	Presentación Anexo No. 2 - Carta de Presentación de la Oferta.	**SUBSANAR**	-	-	-	
3	**FOTOCOPIA** legible del documento de identificación de la persona natural o representante legal	CUMPLE	-	-	-	
4	Certificado de Existencia y representación legal y/o Registro Mercantil renovado al año 2021, expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad, con Objeto Social acorde con el proceso de selección, con fecha de expedición no superior a 90 días.	CUMPLE	-	-	-	
5	Situación militar definida (para varones menores de 50 años)	CUMPLE	-	-	-	
6	RUT. (copia) Actualizado de acuerdo con la norma que para tal fin expida la Administración de impuestos Nacionales (DIAN)	CUMPLE	-	-	-	
7	RIT. (copia) Actualizado de acuerdo con la norma que para tal fin expida la Administración de impuestos Distritales,	CUMPLE	-	-	-	
8	PLANILLA de Aportes parafiscales pagada del mes en que se está presentando la cotización, para persona natural o certificación de aportes al sistema de seguridad para Personas jurídicas. (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007)	CUMPLE	-	-	-	
9	Otros anexos	CUMPLE	-	-	-	
10	**CERTIFICADO DE EXPERIENCIA:** El proponente deberá acreditar mediante la presentación de mínimo tres (3) certificaciones de experiencia, que sumadas entre ella sean igual o superior al valor del presupuesto oficial y que guarden relación con el objeto a contratar. **Se requiere únicamente certificaciones u actas de liquidación firmadas de contratos**, no se admite copias de contratos a razón que es importante poder comprobar que el contratista cumplió y finalizó a satisfacción su relación contractual.	**SUBSANAR - SOLO CERTIFICACIONES - O RUP**	-	-	-	
11	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE				
12	Certificado de trabajo operativo en alturas para obras y/o servicios que requieran desempeñar o realizar labores a más de 1,5 metros del suelo en una plataforma fija.	CUMPLE				
13	Certificado de Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE.	CUMPLE				
14	Certificado Ley 1918 de 2018	CUMPLE				
15	Certificación Bancaria que esté a nombre del contratista.	**SUBSANAR**	-	-	-	
16	RUP (Opcional)	-	-	-	-	
	CONSULTAS QUE REALIZARÁ LA IED. FAVOR OMITIR ENVIO DE ESTOS DOCUMENTOS					
1	Consulta Boletín de Responsables Fiscales	REPORTADO / NO REPORTADO	NO REPORTADO	-	-	-
2	Consulta de Antecedentes Disciplinarios	REGISTRA/ NO REGISTRA	NO REGISTRA	-	-	-
3	Consulta de Antecedentes Judiciales	REGISTRA/ NO REGISTRA	NO REGISTRA	-	-	-
4	Consulta Situación Militar	REGISTRA/ NO REGISTRA	REGISTRA	-	-	-
5	Consulta Ley 1918 de 2018	REGISTRA/ NO REGISTRA	NO REGISTRA	-	-	-
6	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	REGISTRA/ NO REGISTRA	NO REGISTRA	-	-	-
	VALIDACION		**HABILITADO CON SUBSANACION**	-	-	

OBSERVACIONES A LOS REQUISITOS HABILITANTES:

1-) El oferente ***INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GERRARI S.A.S*** , cumple con la mayoría de requisitos habilitantes para continuar en el proceso, con tres (3) documentos por subsanar, en la fecha relacionada en la convocatoria. La IED se reserva el derecho de solictar al proponente seleccionado los demás documentos en las etapas subsiguientes si a ello hubiere lugar.